



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.A.B.A., 28 de Julio de 2021

Ref. TEA A-01-00015833-6/2020 - Licitación Pública N° 02/2021 de etapa múltiple, bajo las modalidades de Orden de Compra Abierta y Compra Unificada que tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza integral de edificios para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos ochocientos cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta con 00/100 (\$ 805.771.560,00) IVA incluido.

Llega este expediente a la Unidad de Evaluación de Ofertas en el marco de sus competencias que se enmarcan dentro de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.095, reglamentada por el Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y por el Anexo IV Resolución Presidencia N° 1258/15 y modificatorias.

Conforme surge del Dictamen emitido por esta Unidad 11/21, habiendo analizado el contenido del sobre N° 1 de la presentación de cada empresa resulta que las firmas MARTIN Y CIA. S.A. con 110 puntos, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. con 120 puntos, Y LIMPIOLUX S.A. con 91 puntos han alcanzado el puntaje mínimo de 76 puntos, por lo que se encuentran en condiciones de ser preseleccionadas para acceder a la apertura del Sobre N° 2. En tanto, la oferta presentada por LOGISTICAL S.A. con 68 puntos no ha alcanzado el puntaje mínimo de 76 puntos para acceder a la apertura del Sobre N° 2.

Que la Resolución SAGyP N° 225/21 fijó la fecha de apertura para el Sobre N° 2 para el 21 de julio de 2021, 12hs, declarando admisibles y preseleccionando las ofertas de las firmas Martin y Cía. S.A., La Mantovana de Servicios Generales S.A. y Limpiolux S.A.; y declarando inadmisibles la oferta presentada por Logistical S.A., instruyendo a la Dirección General de Compras y Contrataciones a devolver el Sobre N° 2 cerrado, tal como fuera presentado, a este último oferente.

En ADJ 69101/21 consta la publicación de la Res. SAGyP N° 225/2021 en la web del Consejo de la Magistratura.

En ADJ 69107/21 consta la notificación de la Res. SAGyP N° 225/2021 a la Cámara Argentina de Comercio.

En ADJ 69109/21 consta el mail de notificación de la Res. SAGyP N° 225/2021 a la UAPE.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

En ADJ 69122/21, ADJ 69124/21, ADJ 69128/21, ADJ 69135/21 obran las constancias de notificación de la Res. SAGyP N° 225/2021 a las siguientes empresas, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A., LIMPIOLUX S.A., MARTÍN Y CÍA S.A. y LOGISTICAL S.A.

En ADJ 69139/21 consta el mail de notificación de la Res. SAGyP N° 225/2021 a la Auditoria del Consejo de la Magistratura.

En ADJ 69617/21 consta la publicación de la Res. SAGyP N° 225/2021 en el Boletín Oficial.

En ADJ 69960/21 obra el acta de apertura del sobre n° 2, con su ANEXO.

Surge de la misma que fue entregado al Director General de Compras y Contrataciones el sobre n° 2 de la firma LOGISTICAL S.A. para su devolución.

En ADJ 69968/21 obra la oferta de MARTIN Y CÍA. S.A. por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA (\$ 885.941.190.-) IVA INCLUIDO. Siendo de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 534.107.660,00) para la ZONA A y de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA) \$ 351.833.530,00 para la ZONA B. La firma presenta con su oferta la planilla de cotización (Anexo D), Anexo B de Estructura de Costos, Panilla de Precios de Referencia de Insumos Sanitarios y Pendrive.

En ADJ 69971/21 obra la oferta de LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 939.053.560.-) IVA INCLUIDO. Siendo de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 523.348.000,00) para la ZONA A y de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 415.705.560,00) para la ZONA B. La firma presenta con su oferta la planilla de cotización (Anexo D), Anexo B de Estructura de Costos, Panilla de Precios de Referencia de Insumos Sanitarios y Pendrive.

En ADJ 69972/21 obra la oferta de LIMPIOLUX S.A. por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 837.324.560.-) IVA INCLUIDO. Siendo de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 516.625.000) para la ZONA A y de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 320.699.560) para la ZONA B. La firma presenta con su oferta la planilla de cotización (Anexo D), Anexo B de Estructura de Costos, Panilla de Precios de Referencia de Insumos Sanitarios y Pendrive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que fueron vinculadas al expediente las actuaciones: A-01-00013803-3/2021-0, 13815-7/2021, 14391-6/2021-0, 14263-4/2021-0, 14335-5/2021-0 y 14404-1/2021-0 presentadas por las firmas Limpiolux S.A. y LOGISTICAL S.A. con las observaciones al Dictamen de Preselección en cuanto a los puntajes otorgados, las cuales no constituyen una impugnación al mismo en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.095, reglamentada por el Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 26° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se procede hacer el análisis económico de las ofertas:

1° Menor Cotización Ofertada 14 Puntos: LIMPIOLUX S.A.

2° Menor Cotización Ofertada 10 Puntos: MARTIN Y CÍA. S.A.

3° Menor Cotización Ofertada 8 Puntos: LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

	Martin y Cía. S.A.	La Mantovana de Servicios Generales S.A.	Limpiolux S.A.
Oferta económica	\$ 885.941.190.-	\$ 939.053.560.-	\$ 837.324.560.-

CONCLUSIÓN

Habiendo analizado el contenido del sobre N° 2 de la presentación de cada empresa y sumando el puntaje del análisis realizado en la preselección, resulta que la firma MARTIN Y CIA. S.A. obtuvo 120 puntos, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. 128 puntos, y LIMPIOLUX S.A. 105 puntos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LOS PARAMETROS

	MARTIN Y CIA S.A.	LA MANTOVANA S.A.	LOGISTICAL S.A.	LIMPIOLUX S.A.
Puntaje mínimo requerido 76 pts.				
Evaluación del sobre N° 1 puntos	110	120	68	91
Evaluación del sobre N° 2				
1° menor cotización ofertada 14 puntos				
2° menor cotización ofertada 10 puntos	10	8	-	14
3° menor cotización ofertada 8 puntos				
TOTAL	120	128	68	105

Que en razón de lo expuesto, y lo establecido en el Artículo 28° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, esta Unidad de Evaluación de Ofertas entiende que corresponde preadjudicar por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 523.348.000.-) IVA INCLUIDO, los renglones N° 1, 2, 3 y 4 de la ZONA A, a la empresa LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y preadjudicar por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 351.833.530.-), los renglones 5, 6, 7 y 8 de la ZONA B, a la empresa MARTIN Y CÍA. S.A.

Ascendiendo la suma de las dos preadjudicaciones a PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 875.181.530.-)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

